

616-EPMSC-AFIN-DIR
Pereira, 27 de marzo de 2019

INPEC 27-03-2020 10:43
Al Contestar Cite Este No: 2020EE0057566 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 6163-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO MORENO CASTAÑO
DESTINO DISATEL
ASUNTO NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA, CONTRATO 06/2020
OBS

2020EE0057566

Señora
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ
Representante legal DISATEL SAS
Centro comercial fiducentro local especial N° 21
La ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
(Invitación Pública N° 616-2020-MIC-04)

Cordial saludo,

Me permito informarle que la oferta presentada por usted frente a la invitación pública de la referencia, adelantada por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, para la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, ha sido aceptada por cumplir y superar satisfactoriamente todos los trámites previstos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Por lo que queda obligada a cumplir en debida forma con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la respectiva invitación pública, y así también a garantizar el cabal cumplimiento de la oferta presentada por usted y en especial a sostener de manera integral los precios descritos en su oferta, aspecto éste al que se le hará especialmente seguimiento durante el termino de ejecución del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

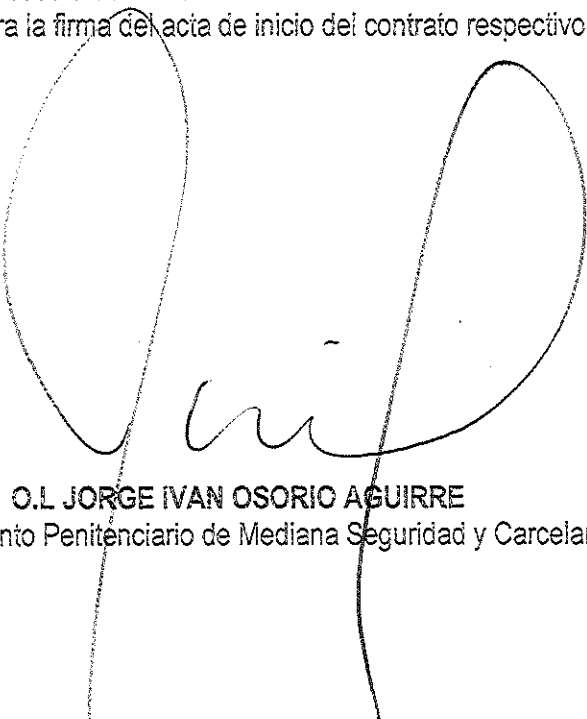
N° DE CONTRATO	06/2020
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATISTA	Nombre comercial: DISATEL SAS
	NIT: 900361505-0
	Representante Legal: GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ
	Identificación: C.C. 24.550.709 de Belén de Umbría
	Dirección: Centro comercial fiducentro local especial N° 21
	Teléfono: 310 4500517
	Fax. 3346082
	Correo: disatelltda@hotmail.com
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA

	NIT: 816.001.832-6										
	Representante Legal: O.L JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE										
	Identificación: 89.009.513 expedida en Armenia										
	Dirección: Carrera 8 N° 41-97 sector Turín.										
	Teléfono: 314 7639 – 311 6001										
	Correo: presupuesto.epcpereira@inpec.gov.co - epcpereira@inpec.gov.co										
OBJETO	"Contratar el servicio oportuno de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos a través de fotocopadoras multifuncionales, y cuyo precio o tarifa sea medido o contabilizado por hoja impresa y hoja fotocopiada. (servicio de escáner sin costo); para las diferentes áreas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pereira".										
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución tendrá lugar hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos previstos en el certificado de disponibilidad presupuestal, previa publicación en el SECOP II de la Comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.										
VALOR	<p>El valor del contrato a ejecutar es de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 5.599.980,00) EXCLUIDO IVA, correspondiente a la oferta presentada por usted y el presupuesto de la entidad.</p> <p>Este valor será cancelado con cargo al Registro Presupuestal de Compromiso N° 1520 del 27 de marzo de 2020.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de impresión y fotocopia, por página y/o hoja - incluye servicio técnico, papel y partes desgastadas.</td> <td>186.666</td> <td>\$30</td> <td>\$ 5.599.980</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total	1	Servicio de impresión y fotocopia, por página y/o hoja - incluye servicio técnico, papel y partes desgastadas.	186.666	\$30	\$ 5.599.980
No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total							
1	Servicio de impresión y fotocopia, por página y/o hoja - incluye servicio técnico, papel y partes desgastadas.	186.666	\$30	\$ 5.599.980							
FORMA DE PAGO	<p>El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, procederá al pago de los elementos mediante abono en cuenta a nombre de la empresa DISATEL LTDA, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y entera satisfacción de la almacenista del establecimiento, de toda la materia prima relacionados en la invitación pública.</p> <p>Y previo el cumplimiento de las demás condiciones previstas en el cuerpo de la invitación pública.</p>										

SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo por el señor JOHN ANDERSON HERNÁNDEZ RENDÓN , Analista de Sistemas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Pereira, o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al 3116700 extensión 108 - 3147639
SITIO DE ENTREGA	El servicio debe ser prestado en las instalaciones del almacén del EPMSO ERE Pereira, ubicado en la carrera 8 N° 41-97.

En vista de lo anterior, se requiere al apoderado del representante legal de **DISATEL SAS**, señora **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ**, con cedula de ciudadanía número 24.550.709 de Belén de Umbría, para que se acerque al Establecimiento para la firma del acta de inicio del contrato respectivo.

Atentamente,



O.L. JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE

Director - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira

Revisado por: O.L. Jorge Iván Osorio Aguirre
director

Proyectado por: Alejandro Moreno Castaño
Coordinador Administrativo y financiera

Fecha de elaboración: 13/05/2019

Ruta: C:\coordinacion área financiera\gestion 2020\02 CONTRATACION\06 INVITACIÓN PÚBLICA 04 MÍNIMA CUANTÍA FOTOCOPIAS

